

**RAD: 2023-301 PROCESO EJECUTIVO DE FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA SA.,
COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FC ADAMANTINE NPI CONTRA
HERNANDO HERRERA CORTES. ASUNTO: RECURSOS CONTRA EL AUTO QUE LIBRA
MANDAMIENTO DE PAGO.**

José Raúl García Hernández <jraulgarciiah@hotmail.com>

Vie 01/12/2023 11:06

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (13 MB)

HERNANDO CORTES.pdf;

Favor acusar recibo.

Señora

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Ciudad. -

REF: EJECUTIVO DE FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA SA., COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FC ADAMANTINE NPI CONTRA HERNANDO HERRERA CORTES.-

RAD: 2023 - 301

ASUNTO: RECURSOS CONTRA EL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.

JOSE RAUL GARCIA HERNANDEZ, mayor y vecino de Ibagué, abogado titulado e inscrito, identificado con la cédula de ciudadanía 14.232.674 de Ibagué, con tarjeta profesional 39.154 del C.S.J., de conformidad con el poder conferido por el señor **HERNANDO HERRERA CORTES**, quien es mayor y de ésta vecindad, con todo respeto me permito **INTERPONER RECURSOS DE REPOSCION Y EN SUBSIDIO DE APELACION** contra el auto que libra mandamiento de pago contra el demandado, recursos que sustento así:

FUNDAMENTOS DE LOS RECURSOS INTERPUESTOS

- 1.- El señor **HERNANDO HERRERA CORTES** celebró contratos de cuenta de ahorros, cuenta corriente, tarjeta de crédito y credicheque, con el banco **CITIBANK COLOMBIA SA.**, desde inicios del año 2012.
- 2.- Siempre desde el inicio de la relación contractual, el señor **HERNANDO HERRERA CORTES**, manejó en forma correcta los productos mencionados, al punto que manejaba recursos en cuantía superior a **CIEN MILLONES DE PESOS Mensuales**, sin que existiera mora alguna, siempre cumplió sus compromisos.
- 3.- Para el año 2015 la entidad **BANCO CITI BANK COLOMBIA SA.**, sin existir mora, ni ningún incumplimiento contractual dió por terminada la relación contractual en el año 2015, causando enormes perjuicios a la parte demandada, quien desarrollaba una actividad comercial, utilizando **RECURSOS PROPIOS** y con los créditos, beneficios y premios generados por **EL EXCELENTE MANEJO DE SUS CUENTAS, CREDITOS Y TARJETAS DE CREDITO** de **CITI BANK COLOMBIA SA.**
- 4.- La entidad **CITI BANK COLOMBIA SA.**, saldo o canceló las cuentas y tarjetas de crédito del señor **HERNANDO HERRERA CORTES**, y dicha situación como si se tratara de una sanción, sin existir razón alguna, **SIN EXISTIR MORA EN EL PAGO DE ALGUNA DE ESTAS OBLIGACIONES**, causando el derrumbe de todas sus actividades, que se desarrollaban en gran parte con créditos de dicha entidad.
- 5.- De esta forma el buen nombre comercial de mi cliente fue arruinado por esta entidad y por al parecer algún error que ellos cometieron, porque repito el demandado, **NO HABIA INCURRIDO EN MORA** y en forma injusta e ilegal, le fueron cancelados estos servicios, con los consiguientes resultados.

6.- Luego de varios años, se le hicieron al señor HERRERA, varios cobros por parte de las empresas de cobranza, entre ellas AECSA de fecha 16 de enero de 2018, CONALCREDITOS Y CONALCENTER, siempre se le propuso acuerdos de pago, pero el señor HERRERA CORTES, atendiendo que su relación contractuales se dañó por el injusto y dañino actuar de CITI BANK COLOMBIA SA., NO acepto acuerdos de pago, por el contrato, está presto a cobrar los perjuicios ocasionados por estas entidades.

7.- Lo más grave de todo es que para efectos de adelantar la presente acción cambiaria la entidad demandante, utiliza documentos que se suscribieron en el año 2012, pero se llenan los espacios en blanco, violando las estipulaciones dadas por el suscriptor, y así colocaron en el pagaré como en la carta de instrucciones, que las misma se otorgaron el 3 de mayo de 2023, para eludir la excepción de prescripción de esta forma se falsifica el documento con este fin.

8.- Es elocuente lo informado en los hechos 3 y 4 de la demanda y cuando se indica que se han endosado en propiedad las obligaciones a su favor por parte de BANCO CITI BANK COLOMBIA SA., en favor de BANCO SCOTIANBANK COLPATRIA SA, por cuanto ésta entidad absorbió a la primera, el 18 de junio de 2018, según resolución 0771 de la Super-financiera.

9.- Siendo así las cosas no es posible que aparezca que el señor HERNANDO HERRERA CORTES, haya suscrito un pagaré No. 02-00393334-03 el 3 de mayo de 2023, pero así aparece en el título valor base del recaudo, título que se aporta con la demanda y en su cuerpo textualmente dice en la parte final:

".....el presente documento se suscribe en Ibagué el 03 del mes de mayo de 2023....."

10.- Igual cosa ocurre con la carta de instrucciones para pagare único, que se aporta con la demanda, al inicio del documento se indica, EL NOMBRE DEL BANCO C I T I y aparece: en el espacio de ciudad y fecha "..... Ciudad IBAGUE..... 03 05 2023..."

Como se aprecia existe una falsedad en la documentación, aparece en el pagare y en la carta de instrucciones, aportados con la demanda, como base de la presente acción, que el señor HERNANDO HERRERA CORTES, suscribió el 3 de mayo de 2023, estos dos documentos en formatos de la entidad BANCO CITI BANK DE COLOMBIA SA., cuando dicha entidad desde junio de 2018, no tiene oficinas en el país, y cuando hace más de CINCO AÑOS, cedió y endoso las obligaciones contraídas a su favor de la entidad BANCO SCOTIANBANK COLPATRIA SA.

11.- la entidad CITI BANK COLOMBIA SA, el 25 de mayo de 2017, notificó al demandado, que a su favor existía un saldo por \$1.103.299, los cuales eran la devolución de dineros a favor del demandado y este los cobró en su momento, por lo que no se puede predicar alguna mora del demandado, cuando realmente no incurrió en mora alguna, hecho que se infiere ante la devolución de dinero a su favor en mayo de 2017.

12.- A pesar de no existir mora alguna, sin razón alguna se le han hecho cobros prejudiciales al demandado, desde mucho tiempo atrás por las mismas obligaciones ahora cobradas judicialmente; prueba de ello, son los cobros prejudiciales efectuados por diversas casa o empresas de cobranza, como son:

AECSA de fecha 16 de enero de 2018, meses antes de que CITIBANK fuera absorbido por SCOTIANBANK COLPATRIA SA., y hay otros cobros por otras empresas, como son CONALCREDITOS Y CONALCENTER y del banco demandante

13.- Por lo anterior, se aprecia que la demanda no podía iniciarse ante la adulteración indebida de los títulos base de la presente acción, y por ende no se podía LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO contra el demandado.

14.- Todo indica que de existir alguna obligación pendiente con dicha entidad BANCO CITI BANK DE COLOMBIA SA., a cargo del demandado, esta se encuentra prescrita, por cuanto estos hechos ocurrieron antes o a inicios del año 2015, por lo que no se puede concebir que ese mismo año y luego meses después se le hicieron cobros prejudiciales, por lo que no se entiende como ahora tras más de OCHO AÑOS de haberse dado estas situaciones, aparezcan estos documentos diligenciados el 3 de mayo de 2023, cuando se suscribieron en el año 2012.

PRUEBAS: Para que sean estimadas como pruebas ruego se tengan los documentos aportados con la demanda, en especial el pagare base de la acción y la carta de instrucciones, los cuales aparecen con fecha de suscripción del 3 de mayo de 2023, cuando en realidad este hecho ocurrió muchos años antes.

DOCUMENTAL QUE SE ANEXAN: Me permito allegar el poder con que actuó y copia de algunos (4) cobros efectuados al demandado por empresas de cobranza, para los años 2018 y 2019; documento del 6 de abril de 2019, llamado BONO FERIA DE SOLUCIONES de la empresa SCOTIANBANK COLPATRIA donde aparecen los número de las (4) tarjetas de crédito y el cupo rotativo y el oficio del 25 de mayo de 2017 en que se le informa del saldo a su favor por \$1103299.

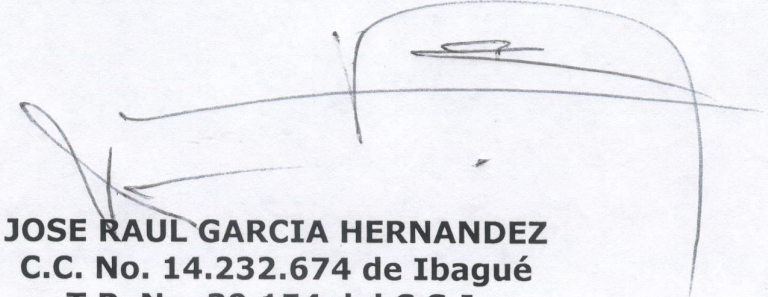
PRUEBAS POR INFORME U OFICIOS: Con todo respeto solicito se sirva señor Juez, ordenar que la entidad demandante, ponga a disposición del proceso, la totalidad de los expedientes de las obligaciones que son objeto de cobro, donde aparecen todos las solicitudes de créditos, aceptaciones, pagares, cartas de instrucciones, suscritos por las partes, el demandado y la entidad CITIBANK COLOMBIA SA y que corresponde a las Obligaciones:0001000010328432 por la \$51.274.005; 0001000010489706 por \$32.695.792; 0001000010007590 por \$40.369.351 y 0001000010031481 por \$34.563.594. esta solicitud se hizo a las entidades demandantes y así **aporto copia de la solicitud.**

ANEXOS; Allego los documentos mencionados en el capítulo de pruebas y solicitud de documentos a las demandantes.

NOTIFICACIONES: En calle 14 A No 2 A-04 Ibagué Of. 409 Edificio bancolombia Ibagué cel315-3190857 jraulgarciah@hotmail.com y jraulgarciah14@gmail.com

Las partes del proceso en las direcciones indicadas en la demanda.

De la señora Juez,
Respetuosamente,



JOSE RAUL GARCIA HERNANDEZ
C.C. No. 14.232.674 de Ibagué
T.P. No. 39.154 del C.S.J.

Señora

JUEZ OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE

Ciudad. -

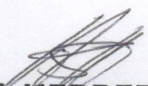
**REF: EJECUTIVO DE FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA SA., COMO
VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FC ADAMANTINE NPI CONTRA
HERNANDO HERRERA CORTES.-**

RAD: 2023 – 301

HERNANDO HERRERA CORTES, mayor y de ésta vecindad, identificado como aparece al pie de mi firma, respetuosamente, le manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente al abogado **JOSE RAUL GARCIA HERNANDEZ**, mayor y vecino de Ibagué, abogado titulado e inscrito, identificado con la cédula de ciudadanía 14.232.674 de Ibagué, portador de la tarjeta profesional de abogado 39.154 del C.S.J., con correo electrónico jraulgarciah@hotmail.com jraulgarciah14@gmail.com para que me represente en el proceso de la referencia, en mi calidad de demandado.

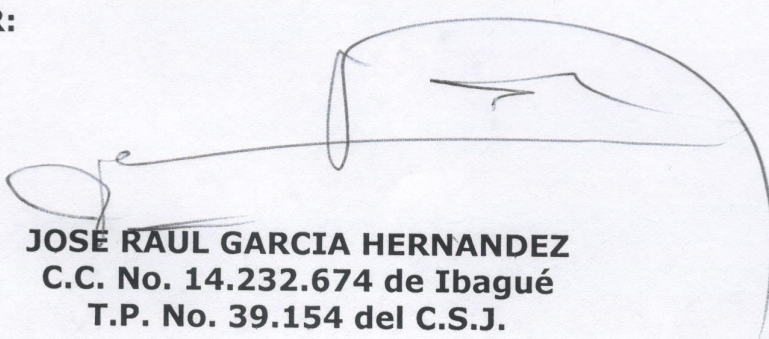
Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, desistir, transigir, conciliar, conciliar sin mi presencia, sustituir y reasumir el poder.

Respetuosamente,



HERNANDO HERRERA CORTES
C.C. No. 14.215.957 de Ibagué

ACEPTO EL PODER:



JOSE RAUL GARCIA HERNANDEZ
C.C. No. 14.232.674 de Ibagué
T.P. No. 39.154 del C.S.J.

**PODER PARA REPRESENTACION EN PROCESO EJECUTIVO DE FIDUCIARIA SCOTIABANK
COLPATRIA SA.,**

hernando herrera cortes <herrecor2@hotmail.com>

Jue 30/11/2023 2:28 PM

Para: José Raúl García Hernández <jraulgarciah@hotmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (784 KB)

HERNANDO HERRERA.pdf;

Fwd: OBLIGACION BANCO CITIBANK

hernando herrera cortes <herrecor2@hotmail.com>

Jue 30/11/2023 4:09 PM

Para:jraulgarciah@hotmail.com <jraulgarciah@hotmail.com>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: "ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. (AECSA)" <clienteciti@aecea.com.co>

Fecha: 16 de enero de 2018, 6:10:45 p. m. COT

Asunto: OBLIGACION BANCO CITIBANK

Bogotá, 16 de Enero del 2018

Señor (a)

HERNANDO HERRERA CORTES

Bogotá

Referencia: 694266

Apreciado Cliente,

Teniendo en cuenta la mora presentada en sus obligaciones, estamos remitiendo esta información, con el fin de ofrecerle alternativas de pago que le permitan ponerse al día con sus obligaciones de manera inmediata.

Tenga en cuenta que de no llegar a un acuerdo de pago y de no efectuarse el pago dentro de los próximos (5) días a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, nos veremos en la necesidad de iniciar las acciones legales a que haya lugar.

Para mayor información estamos ubicados en Av. Las Américas No. 46-41 (Puente Aranda) en Bogotá, o puede comunicarse con nosotros a los teléfonos 3311300 - 3311301.

Cordialmente,

JULIETH RUBIO I

DIRECTOR UNIDAD

Abogados Especializados en Cobranzas S.A.

Pbx. + 57 PBX +571 7420719 Ext. 11955 - 14711

Av. Las Américas No. 46-41

Bogotá - Colombia

ACTA DE COMPROMISO

Fecha:
Registro Basico:
Nombre del titular:
Identificación del titular:

2019-10-11
694266
HERNANDO HERRERA CORTES
CC14215957



OBLIGACIONES A NEGOCIAR

#Productos	Tipo de Producto	Numero de producto	Saldo Total Actual	vintage
1	Tarjeta Credito	5158160000115411	\$ 71,671,840	2016
2	Tarjeta Credito	4222740000477492	\$ 58,451,336	2016
3	Tarjeta Credito	4593560000943686	\$ 48,407,164	2016
4	Tarjeta Credito	5549330000148625	\$ 45,910,780	2016
5	Credicheque	1009233942	\$ 23,559,844	2016
6				
SALDO TOTAL PORTAFOLIO			248,000,964	

NEGOCIACION CLIENTE

Valor negociacion:
Tipo de Acuerdo:
Fecha inicial de pago:

\$ 38,296,000
Pago Total(Contado)
2019-10-24

productos a negociar:
Numero de cuotas:
Abono inicial para el acuerdo:

5
0
\$ 38,296,000

#cuota	Fecha Compromiso	Valor cuota
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		

#cuota	Fecha Compromiso	Valor cuota
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		

TOTAL COMPROMISO 38,296,000

Pago en efectivo o cheque de Gerencia a favor de SCOTIABANK COLPATRIA Colombia S.A NIT 860034594_1 en una CONSIGNACION DE TRANSACCIONES EN EFECTIVO a la cuenta 2990951023 CC 10142 RB 694266. Con el pago antes mencionado me permito informar que su portafolio quedaria totalmente cancelado, de las cuales puede solicitar su paz y salvo quince (15) días hábiles después de realizado el último pago, agradecemos enviar los soportes de los pagos al correo electrónico clientesbc@aecsa.co
num: 3311301 o 3311300 ext: 13236
juan david quintero

me permite comunicarle que esta propuesta esta vigente hasta la fecha 24 de octubre del 2019

Señores
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA
Ciudad

Yo _____ identificado como aparece al pie de mi firma me comprometo a realizar los pagos establecidos en este documento

CONDICIONES

- 1 - En Caso de incumplimiento, renuncio a los beneficios dados por el Banco en este acuerdo y faculto al Banco para que se inicien las acciones legales pertinentes a que haya lugar.
- 2 - El cliente se compromete a realizar los pagos en las fechas acordadas y remitir copia del comprobante de pago, en caso de incumplimiento los beneficios y/o descuentos aquí otorgados se perderán y los pagos se aplicarán conforme a la ley.
- 3 - La presente Acta de compromiso no implica novación, transacción ni reestructuración de la obligación (es) objeto de esta negociación.

Atentamente:

Firma

Nombre:

C.C.

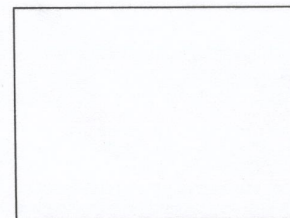
Movil:

Email:

Direccion:

Telefono:

Oficina:



indice derecho

Persona autorizada para recibir mensajes e información de los productos

Cédula

Teléfono

Extensión

--	--	--	--

Fwd: Bono Feria de Soluciones de Scotiabank Colpatría

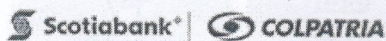
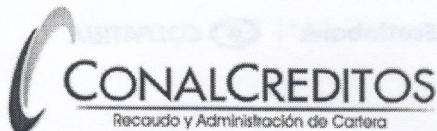
hernando herrera cortes <herrecor2@hotmail.com>

Jue 30/11/2023 5:54 PM

Para:jraulgarciah@hotmail.com <jraulgarciah@hotmail.com>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: PAULA MATEUS <carterabogota2@conalcreditos.com.co>**Fecha:** 6 de abril de 2019, 12:55:38 p. m. COT**Asunto:** Bono Feria de Soluciones de Scotiabank ColpatríaSi no puede ver este correo correctamente haga [click aquí](#)

ZONA SEGURA HERNANDO HERRERA CORTES

IDENTIFICACION TERMINADA EN : 5957

Es el momento de ponerse
al día con sus obligaciones
y recibir beneficios.



**Presente este bono en el lugar y fecha aquí establecido
y obtenga:**

Válido para estos productos:

Cupo Rotativo-3942

Tc Master-5411

Tc Master-8625

Tc Visa-3686

Tc Visa-7492

**Descuento Hasta
0,75%**

Nombre del ClienteHERNANDO HERRERA CORTES

Ciudad: Bogotá.

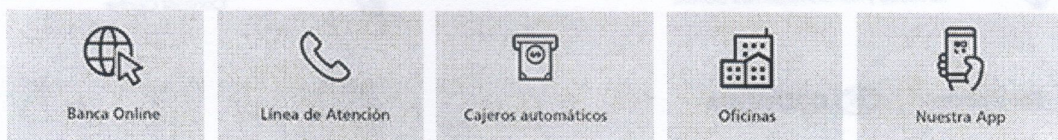
Dirección: Hotel Estelar Windsor House Calle 95 No. 9-97 Salón Bond

Fecha: 06 y 07 de abril del 2019.

Horario: 8am 6pm Jornada Continua.

El descuento solo aplica por pagos realizados en el mes de abril del 2019.

Este bono solo aplica para el titular de la cuenta.

Aplican condiciones y restricciones, pregúntelas ese día con el asesor¹.**ZONA SEGURIDAD EMAILS**

En la parte superior de este mensaje, verá una zona de seguridad para correos electrónicos. Su propósito es ayudar a que usted pueda confirmar que el correo electrónico fue efectivamente enviado por Scotiabank Colpatria. Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con nuestra Línea de Atención. Para obtener información sobre el fraude en línea, visite www.scotiabankcolpatria.com en Recomendaciones de seguridad. Scotiabank Colpatria nunca le pedirá sus datos personales o bancarios por e-mail. Por favor reporte a nuestra Línea de Atención cualquier e-mail sospechoso que le pida diligenciar sus datos o contraseñas y haga caso omiso a la solicitud.

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario. Productos y Servicios Financieros ofrecidos por Scotiabank Colpatria S.A. 1. Aplican condiciones y restricciones. Con fecha 30 de junio de 2018, Scotiabank Colpatria S.A. ("Scotiabank Colpatria") adquirió la operación en Colombia de banca de consumo y de pequeñas y medianas empresas de Citibank Colombia S.A. ("Citibank"). A partir del 1 de julio de 2018, la gestión de los productos que Ud. mantenía con Citibank, junto con sus derechos y obligaciones, han quedado bajo la exclusiva responsabilidad de Scotiabank Colpatria. Por favor ingrese a www.scotiabankcolpatria.com para acceder a la Banca Online, consultar la red de oficinas en donde lo atenderemos y conocer todos los términos y condiciones de sus productos. Las marcas Citi, Citi y el diseño del arco, ThankYou y marcas relacionadas, son marcas de servicios de Citigroup Inc. o de sus filiales o subsidiarias, utilizadas y registradas alrededor del mundo. Dichas marcas son usadas bajo licencia.

Este correo electrónico fue enviado a través de Masivian Masiv email por:
Conalcréditos - Conalcenter BPO - Calle 98 No. 70 - 91 Of 302, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (1) 745 4040

Fwd: MENSAJE SCOTIABANK

hernando herrera cortes <herrecor2@hotmail.com>

Jue 30/11/2023 2:55 PM

Para:jraulgarciah@hotmail.com <jraulgarciah@hotmail.com>

Enviado desde mi iPhone

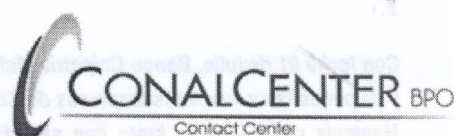
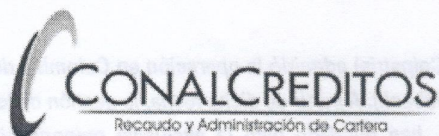
Inicio del mensaje reenviado:

De: PAULA MATEUS <carterabogota2@conalcreditos.com.co>

Fecha: 12 de marzo de 2019, 5:13:07 p. m. COT

Asunto: MENSAJE SCOTIABANK

Si no puede ver este correo correctamente haga [click aquí](#)

**Apreciado Cliente**

En consideración a la mora que actualmente presenta(n) su(s) obligación(es) con **SCOTIABANK COLPATRIA**, y que a la fecha no hemos obtenido solución definitiva para el pago de las mismas, hemos remitido la gestión de cobro a la Agencia Externa **CONALCREDITOS PBO**, quien se encuentra ubicado(a) en la Dirección: **Calle 98 # 70 91 Oficina. 302 Centro Empresarial Pontevedra ciudad de Bogota. Teléfono: 3904192**, con quien usted podrá realizar un acuerdo de pago, de conformidad con las políticas y estrategias definidas por el Banco y evitar así que nos veamos obligados a iniciar las acciones judiciales correspondientes.

A partir de la fecha, tenga en cuenta que los gastos ocasionados por el desarrollo de la gestión de cobro y encaminados al pago de las obligaciones serán trasladados al deudor, en su caso se liquidaran al **20% + IVA** calculados sobre el valor del pago.

Cordial saludo,

Paula Mateus

Tel: (1) 7454040 Ext 4014

Calle 98 # 70 91 Ofc. 302 Centro Empresarial Pontevedra

Bogota

carterabogota2@conalcreditos.com.co

Toda solicitud, petición, queja o reclamo presentada debe ser direccionada para su trámite al correo electrónico: alejandra.gonzalez@conalcreditos.com.co.

Tanto este mensaje como los archivos anexos pueden contener (contienen) información confidencial de (para) Conalcreditos y está dirigido únicamente a quienes aparecen como destinatarios del mismo. Si usted no es el destinatario o no está autorizado para acceder a esta información absténgase de divulgar, reenviar, copiar, almacenar, imprimir, utilizar de cualquier forma o por cualquier medio la información aquí contenida. Cualquier opinión que, voluntariamente o no, esté incluida dentro de este mensaje se entiende que es de su autor y en ningún caso representa los intereses de la entidad. Si por error recibió este mensaje sin ser destinatario del mismo, por favor notifíquelo inmediatamente al remitente y elimínelo de su correo. .

Ayuda a la conservación del planeta, sólo debes imprimir y fotocopiar cuando sea necesario. GRACIAS

Con fecha 01 de julio, Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. (Colpatría) adquirió la operación en Colombia de banca de consumo y de pequeñas y medianas empresas de Citibank Colombia S.A. (Citibank). A partir de dicha fecha, la gestión de los productos que Ud. Mantenía con Citibank, junto con sus derechos y obligaciones, han quedado bajo la exclusiva responsabilidad de Scotiabank Colpatría.

Las Marcas Citi, Citi y el diseño de arco, Thank Youy marcas relacionadas, son marcas de servicios de Citigroup Inc. O de sus filiales o subsidiarias, utilizadas y registradas alrededor del mundo. Dichas marcas son usadas bajo licencia

Este correo electrónico fue enviado a través de Masivian Masiv email por:

Conalcréditos - Conalcenter BPO - Calle 98 No. 70 - 91 Of 302, Bogotá D.C., Colombia. Tel: +57 (1) 745 4040

Fwd: ACUERDO DE PAGO RB_694266

hernando herrera cortes <herrecor2@hotmail.com>

Jue 30/11/2023 2:37 PM

Para:jraulgarciah@hotmail.com <jraulgarciah@hotmail.com>

 2 archivos adjuntos (10 KB)

Acta_694266.pdf; Logo-AECSA-Ct-2014.png;

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: AECSA <clientescolpatribankcolpatria@aecs.co>**Fecha:** 11 de octubre de 2019, 7:00:14 p. m. COT**Asunto:** ACUERDO DE PAGO RB_694266

Con fecha 01 de Julio de 2018, Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A. ("Colpatría") adquirió la operación en Colombia de banca de consumo y de pequeña y medianas empresas de Citibank Colombia S.A. ("Citibank"). A partir de dicha fecha, la gestión de los productos que Ud. Mantenía con Citibank, junto con sus derechos y obligaciones han quedado bajo la exclusiva responsabilidad de Scotiabank Colpatría.

Las marcas Citi, Citi y el diseño del arco, Thank You y marcas relacionadas, son marcas de servicios de Citigroup Inc. o de sus filiales o subsidiarias, utilizadas y registradas alrededor del mundo. Dichas marcas son usadas bajo licencia.

Sr(a). HERNANDO HERRERA CORTES:

Adjunto encontrará el acuerdo de pago correspondiente para la cancelación de su portafolio con el banco Scotiabank Colpatría, por favor diligenciar y reenviar nuevamente a el correo clientesbc@aecs.co.

LA CONTRASEÑA DEL ARCHIVO ADJUNTO ES SU NUMERO DE IDENTIFICACION MAS LOS DOS ULTIMOS DÍGITOS DE LA MISMA.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

JULIETH RUBIO I
DIRECTOR UNIDAD DE RECUPERACION
AECSA
Pbx. + 57 1 3311301
Av. Las Américas No. 46-41
Bogotá - Colombia

CONFIDENCIAL

Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual esta dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

Este mensaje ha sido analizado por MailScanner AECSA en busca de virus y otros contenidos peligrosos y se considera un mail seguro

--

Este mensaje ha sido analizado por **Mail Scan Aecsa** en busca de virus y otros contenidos peligrosos, y se considera que está limpio.

De: AECSA <clientes@bankcolpatria.com>
Fecha: 11 de octubre de 2019, 1:00:14 p. m. COT
Asunto: ACUERDO DE PAGO RB_694266

Con fecha 01 de julio de 2019, Banco Colpatria Multibanco Colpatria S.A. ("Colpatria") otorgó la garantía en Colombia de
título de garantía y de garantía y mediante escritura de Colpatria Colombia S.A. ("Colpatria"). A partir de dicha fecha, la
gestión de las garantías que Colpatria otorga, tanto con sus filiales y subsidiarias como con terceros, han quedado bajo la exclusiva
responsabilidad de Colpatria Colombia.
En mérito de lo anterior, Colpatria y el banco del cual, Bank of America, son partes relacionadas, con fines de servicios de Colpatria no se
trata de subvención, ni de garantía o garantía otorgada al mundo. Dichas partes son usadas para gestión.

2-(a). HERNANDO HERRERA CORTES:

Adjunto encontrará el acuerdo de pago correspondiente para la cancelación de su portafolio con el
banco Scotiabank Colpatria por favor diligenciar y renovar nuevamente a el correo clientes@aecea.co

LA CONTINUA DEL ARCHIVO ADJUNTO ES SU NUMERO DE IDENTIFICACION MAS LOS DOS
ULTIMOS DIGITOS DE LA MISMA.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Colpatria
JULIETH RUBIO
DIRECTOR UNIDAD DE RECUPERACION
AECSA
P.O. Box 1234567
Bogotá, Colombia

CONFIDENCIAL

Fwd: Usted tiene un saldo a favor

hernando herrera cortes <herrecor2@hotmail.com>

Jue 30/11/2023 6:03 PM

Para:jraulgarciah@hotmail.com <jraulgarciah@hotmail.com>

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: hernando herrera cortes <herrecor2@hotmail.com>**Fecha:** 30 de noviembre de 2023, 4:00:23 p. m. COT**Para:** jraulgarciah@hotmail.com**Asunto: RV: Usted tiene un saldo a favor**

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

De: Citibank Colombia <citibank.colombia@latam.marketing.citi.com>**Fecha:** 25 de mayo de 2017, 12:13:05 p. m. COT**Asunto: Usted tiene un saldo a favor****Responder-Para:** Citibank Colombia <citibank.colombia@latam.marketing.citi.com>

Recíballo de la manera más conveniente

Si usted no puede visualizar las imágenes de este email, por favor haga clic [aquí](#)**citi**Zona de seguridad: **HERNANDO HERRERA CORTES**

Número de identificación terminado en: *5957

Acceda a su saldo a favor visitando una de nuestras oficinas.

Estimado HERNANDO HERRERA CORTES,

Le notificamos que cuenta con un saldo a favor de \$1.103.299 .

Acérquese a nuestras oficinas para solicitarlo, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m., presentando su cédula de ciudadanía en la ventanilla del Counter/Documentación.

Tenga en cuenta que no podrá recibir su saldo en el horario extendido ni en las minioficias.

Ingrese a Citibank Online

Más información de productos

Ubíquenos



facebook.com/CitiColombia



@citicolombia

Descargue Citi Mobile Co en:



Zona de seguridad de e-mails

En la parte superior de este mensaje, verá una zona de seguridad para correos electrónicos. Su propósito es ayudar a que usted pueda confirmar que el correo electrónico fue efectivamente enviado por Citibank. Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con CitiPhone. Para obtener más información sobre el fraude en línea, visite www.citibank.com.co y haga clic en "Recomendaciones de seguridad" en la parte izquierda de la pantalla. Citibank nunca le pedirá sus datos personales o bancarios por e-mail. Por favor reporte a CitiPhone cualquier e-mail sospechoso que le pida diligenciar sus datos o contraseñas y haga caso omiso a la solicitud.

Productos y Servicios Financieros ofrecidos por Citibank - Colombia S.A. Citi y el diseño del arco es una Marca Registrada de servicios de Citigroup Inc. Apple y el logotipo de Apple son marcas comerciales de Apple Inc., registradas en EE. UU. y otros países. App Store es una marca de servicio de Apple Inc. Google Play es una marca comercial de Google Inc. Aplican condiciones y restricciones según lo establecido en el reglamento de productos y políticas internas de Citibank Colombia S.A.

Copyright © 2017 Citigroup

Señores

FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA SA., COMO VOCERA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FC ADAMANTINE NPI y SYSTEMGROUP SAS. Bogotá.-

REF: DERECHO DE PETICION CONFORME AL ART. 23 DE LA C. N.

HERNANDO HERRERA CORTES, mayor y vecino de ésta ciudad, identificado como aparece bajo mi firma, con todo respeto les solicito con fines judiciales, se sirvan expedirme:

- 1.- Copia de la totalidad de los documentos que conforman los expedientes o carpetas de las obligaciones No 0001000010328432 por la \$51.274.005; 0001000010489706 por \$32.695.792; 0001000010007590 por \$40.369.351 y 0001000010031481 por \$34.563.594, que se me cobran judicialmente, incluyendo los solicitudes de crédito y tarjetas de crédito, aceptaciones, cartas de instrucciones, pagarés, requerimientos, terminación de contratos, y demás documentos firmados por el suscrito, previos al otorgamiento de créditos y de tarjetas de créditos y los suscritos con posterioridad.
- 2.- Solicito se me certifique que tipo de productos como créditos y tarjetas de crédito me fueron otorgados por la entidad BANCO CITI BANK COLOMBIA SA, incluidos los que ahora son cobrados judicialmente.
- 3.- Solicito se me certifique a que productos financieros como créditos o tarjetas de crédito, corresponde, los cuales fueron otorgados al suscrito por BANCO CITI BANK COLOMBIA SA., que me son cobrados judicialmente, cuyos No. Obligaciones son: 0001000010328432 por la \$51.274.005; 0001000010489706 por \$32.695.792; 0001000010007590 por \$40.369.351 y 0001000010031481 por \$34.563.594, además solicito se me indique la fecha de vencimiento de los mismos o desde cuando aparecen en mora.
- 4.- Solicito se me expida copia de todos los movimientos bancarios relacionados con las antes relacionadas obligaciones, desde que su inicio hasta que las ultimas
- 5.- Solicito se me certifique por que razón se terminó la relación contractual entre el suscrito y el banco CITI BANK DE COLOMBIA SA., si es por mora en el pago de las obligaciones o por otra razón en este último evento, por que razón.
- 6.- Solicito se me certifique las fechas en las cuales se les endoso o se les cedieron por BANCO CITI BANK COLOMBIA SA, las obligaciones que me son cobradas judicialmente y cuando se efectuaron estos endosos y cesiones y por que no se me notificaron las mismas.

NOTIFICACIONES: En la carrera 3ª No. 11-a-37 Apto 703 de Ibagué, correo electrónico herrecor2@hotmail.com

Atte.


HERNANDO HERRERA CORTES
C.C. No. 14.215.957 de Ibagué

REF: DERECHO DE PETICION CONFORME AL ART. 23 DE LA C. N. DE HERNANDO HERRERA CORTES.

hernando herrera cortes <herrecor2@hotmail.com>

Jue 30/11/2023 2:52 PM

Para:buzonnj_fiducolpatri@scotiabankcolpatria.com <buzonnj_fiducolpatri@scotiabankcolpatria.com>;e.vitery@sgnpl.com
<e.vitery@sgnpl.com>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

HERNANDO HERRERA CORTES.pdf;

